Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MALPICA DE TAJO

A los efectos de lo previsto en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que se encuentra expuesto al público en las oficinas de este Ayuntamiento, el expediente número 4 de 2009 de suplemento de crédito con cargo al vigente presupuesto de 2.009 aprobado inicialmente por el pleno de la Corporación, en sesión de 10 de diciembre de 2009.

Durante el plazo de quince días, contando a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, podrá ser examinado el expediente y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

De no presentarse alguna, el acuerdo inicial se elevará a definitivo sin más trámites, por lo que en su previsión, se publican los capítulos afectadas por dicha modificación:

CREDITO EXTRAORDINARIO

4 62300 CLIMATIZACION CAI. 36.800,77 euros.
TOTAL SUPLEMENTOS 36.800,77 euros.

El importe de los gastos anteriores, se financia mediante:

REMANENTE DE TESORERIA. 36.800,77 euros.

Malpica de Tajo 11 de diciembre de 2009.-El Alcalde (firma ilegible.

N.º I.- 13125